

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR. 2015

Nº 00014

Expediente Nº 14.401/14

VISTO la Resolución Nº 1027-FI-2014, mediante la cual se convoca a Inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

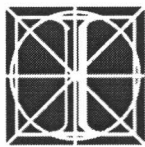
Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, resulta factible realizar el Llamado, para lo cual se cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, el cual se encuentra vacante, disponible e ingresado a la Planta Docente de la Facultad mediante Resolución CS Nº 281/14.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo, de los cuales sólo tres (3) se presentaron a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que mediante Resolución Nº 1125-FI-2014, se acepta la renuncia presentada por el Ing. Roberto RAIJELSON a la Comisión Asesora designada por Resolución Nº 1027-FI-2014, y se procede a su sustitución por desplazamiento de los miembros suplentes.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por dos aspirantes y aconsejando la designación del Ing. Jorge Eduardo ARCE en el cargo objeto del Llamado.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00014

Expediente Nº 14.401/14

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 15/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 11 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución Nº 1027-FI-2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Jorge Eduardo ARCE (D.N.I. Nº 16.659.308) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 4º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo 2º de la presente Resolución, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial, incorporado a la planta docente de la Facultad por



Expediente Nº 14.401/14

Resolución CS Nº 281/14 el cual resultará, consecuentemente, subocupado.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Jorge Eduardo ARCE las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6º.- Informar al Ing. Jorge Eduardo ARCE que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en el Libro de Temas" aprobadas por Resolución Nº 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R Nº 61/77.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a OSUNSa; al Ing. Jorge Eduardo ARCE y a los restantes participantes en el Llamado; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Docencia y División Personal, y gírese a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Nº 00014

RESOLUCIÓN FI

-HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa